

ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA
AÑO 2019

ACTA NÚMERO CUATRO /2019. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en calle Los Bambúes, avenida Las Dalias, Polígono seis Lote siete, Colonia San Francisco, en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día diez de abril de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz; el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde; el señor Fiscal General de la República, Doctor Raúl Ernesto Melara Morán; el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas; la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada y la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. Conforme al orden establecido, la sesión fue presidida por el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, quien dio inicio a la sesión con el abordaje del punto **I. Determinación del Quórum.** Habiéndose comprobado que existía el quórum legal para celebrar la reunión, se procedió al desarrollo del punto **II. Aprobación de la agenda propuesta.** Se sometió a consideración la agenda, la cual fue aprobada por todos los presentes. Luego se abordó el punto **III. Lectura, aprobación y firma de las actas de las reuniones ordinarias de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, celebradas el día 30 de enero y 27 de febrero de 2019.** Se dio lectura a las actas indicadas, habiéndose abordado lo relativo a las observaciones hechas por la señora Presidenta del

Consejo Nacional de la Judicatura al acta del 30 de enero del presente año, habiéndose incorporando las mismas a conformidad de todos los integrantes de la Comisión, luego de lo cual se aprobó y suscribió. En cuanto al acta del 27 de febrero, no hubo observaciones a su contenido, procediéndose a su aprobación y suscripción. A continuación se desarrolló el punto **IV. Visita de delegados del O'Neill Institute de la Universidad de Georgetown, bajo propuesta de la Señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura.** Para presentar este punto asistieron en representación del O'Neill Institute de la Universidad de Georgetown, las señoritas Rebeca B. Reingold e Isabel Barbosa, Asociadas Senior del mencionado instituto, a quienes el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública les dio la bienvenida en nombre de los miembros de la Comisión Coordinadora, lo cual fue agradecido por ellas, a la vez que manifestaron su complacencia de encontrar en el país la institucionalidad única que reúna a todo el Sector de Justicia. A continuación ambas explicaron que en representación del O'Neill Institute de la Universidad de Georgetown, traían una propuesta de capacitación para el Sector de Justicia de El Salvador, planteando que su misión era: **1.** Contribuir a un mayor entendimiento de las diferentes formas en que se puede usar el derecho para mejorar la salud; **2.** Proporcionar soluciones innovadoras a las preocupaciones más urgentes sobre salud, a nivel nacional y mundial; y **3.** Involucrar a responsables clave de los sectores público, privado y no gubernamental, para emplear el derecho como una herramienta para resolver problemas críticos de salud. Que esto lo hacen bajo un enfoque integrado considerando: Excelencia académica; Proyectos de investigación; y Generación de capacidades. En cuanto a las Áreas temáticas tienen: **a)** DERECHO FARMACÉUTICO Y ALIMENTARIO: Apoyar el desarrollo de leyes efectivas sobre alimentos y drogas. El alcance de su investigación incluye alimentos, medicamentos, productos biológicos y tabaco; **b)** GOBERNANZA DE SALUD GLOBAL: Examinar el papel del derecho

internacional en la protección y promoción de resultados positivos de salud a nivel global; **c)** ENFERMEDADES INFECCIOSAS: Centrarse en las respuestas legales, regulatorias y de políticas públicas al VIH, la tuberculosis y la malaria, incluso mediante el desarrollo y la implementación de instrumentos de preparación legal; y **d)** ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES: Explorar la relevancia de la ley para las enfermedades no transmisibles, que ahora son la principal causa de morbilidad y mortalidad en el mundo. En cuanto a las posibilidades de colaboración, consideran haciéndolo de la academia a la práctica, mediante: Capacitaciones; Conferencias y jornadas; Publicaciones conjuntas; y Apoyo técnico. También propusieron eventos académicos, entre ellos una jornada sobre Salud, Derechos Humanos y Derecho Constitucional, dirigida a Jueces y Letrados; Funcionarios de la Fiscalía General de la República; Procuraduría General de la República; Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; y otro personal del Derecho. En cuanto a su contenido proponen: Estándares en temas de salud a nivel regional e internacional, que comprendería: Enfermedades transmisibles (ejemplo VIH y no discriminación); Enfermedades crónicas (ejemplo control de tabaco) y Salud sexual y reproductiva (ejemplo mortalidad materna), considerando para ello Técnicas de interpretación constitucional: Ponderación de derechos; Test de proporcionalidad; e Interpretación conforme. Sobre la metodología plantearon: Exposiciones de expertos a nivel nacional e internacional de Universidades, de la Rama judicial y de la Sociedad civil. Ello con ejercicios prácticos con base en decisiones judiciales de El Salvador, Latinoamérica y Organismos internacionales de Derechos Humanos. Finalizada la presentación, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública da la palabra a la Señora Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva para que informe a la Comisión, si previamente se han sostenido reuniones bilaterales entre la Unidad Técnica Ejecutiva y el O'Neill Institute de la Universidad de Georgetown; en ese sentido

se informa que efectivamente este mismo día en horas de la mañana, se recibió la visita de las delegadas presentes y se han analizado opciones de cooperación mutua a efecto de impactar en el Sector de Justicia mediante el abordaje de los temas de interés mutuo, por lo que se ha establecido comunicación para construir una propuesta de trabajo que luego sería presentada a conocimiento de la Comisión Coordinadora. Retoma la conducción de la reunión el Señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública y luego de realizar algunas consultas y aclarados algunos aspectos sobre lo presentado, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Aprobar que mediante la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia se participe a fin que se concreten actividades en el marco de las propuestas de cooperación ahora presentadas; y **b)** Que se le dé seguimiento a dicha propuesta y se haga del conocimiento de esta Comisión una vez se encuentre concluida. La reunión continuó con el desarrollo del punto **V. Entrega de la memoria de labores del año 2018 de la Unidad Técnica Ejecutiva.** El desarrollo de este punto lo hizo la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien hizo referencia a que en esta ocasión hacía entrega en formato físico de la memoria de labores de la Unidad Técnica Ejecutiva, correspondiente al año 2018, la cual ya les había sido entregada y aprobada en la sesión del pasado mes de febrero de 2019, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 22 y 33 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, quedado el compromiso de entregárselas en su formato final en esta reunión, a lo cual se le estaba dando cumplimiento. Luego de ello los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la memoria de labores de esta Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al año 2018 en su formato final; y **b)** Reiterar las felicitaciones por el trabajo realizado. A continuación se presentó el punto **VI. Informe sobre avances en el Mapa de Procesos de la Unidad Técnica**

Ejecutiva. El desarrollo de este punto lo hicieron [...] Director y Subdirectora respectivamente del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Unidad Técnica Ejecutiva, así como el Consultor contratado para el desarrollo del mapeo de procesos en ésta Unidad Técnica. Inicio la presentación la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien informó que esto era parte de lo que la Dirección General había considerado en las mejoras al funcionamiento y modernización de la Unidad Técnica, siendo la primera parte de una serie de acciones relacionadas con la administración, estando por desarrollarse en el área de Recursos Humanos, lo relativo a la Política de Personal y el Manual de Funciones, entre otros. A continuación, cedió la palabra al Ingeniero Valle, quien planteó que el objetivo general de este mapeo, era documentar los procesos de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, lo cual comprendía: Identificar los procesos de la institución según su tipología; Elaborar el mapeo de procesos institucionales (Primer, segundo y tercer nivel); Elaborar la caracterización de procesos que incluye: las matrices de caracterización de subprocesos. En cuanto a los objetivos específicos, estos comprenden: Elaborar el tablero de objetivos, indicadores y metas de procesos; capacitar a jefaturas y personal clave de las unidades organizativas de la Unidad Técnica Ejecutiva, sobre la documentación e implementación de procesos y elaborar el manual de procesos. En cuanto a los productos entregables se tenían: **1.** Plan de trabajo; **2.** Informe de capacitaciones; **3.** Inventario de Procesos Institucionales y Mapa de Primer Nivel; **4.** Mapas de segundo nivel de cada proceso identificado; **5.** Mapas de tercer nivel de cada proceso identificado; **6.** Caracterizaciones de subproceso que incluye: Matrices de especificaciones de actividades de cada subproceso; **7.** Tablero de objetivos, indicadores y metas de cada proceso; y **8.** Manual de procesos de la Unidad Técnica Ejecutiva. Posteriormente se refirió a la metodología aplicada; las actividades desarrolladas; el avance a la fecha y los siguientes pasos a

seguir. En cuanto a la red de procesos señaló que se han identificado once procesos, de los cuales tres de ellos eran sustantivos. Así: **1.** Proceso de Coordinación Técnica, Administrativa y Financiera; **2.** Proceso Gestión de Planes, Programas y Proyectos Sectoriales; y **3.** Proceso de Gestión de Medidas de Protección y Atención a Víctimas y Testigos. Siendo los demás los siguientes: **4.** Proceso de Compras; **5.** Proceso de Comunicación Institucional y del Sector de Justicia; **6.** Proceso de Asistencia Jurídica, Administrativa y Técnica; **7.** Proceso de Tecnologías de la Información y Comunicación; **8.** Proceso de Planeamiento Estratégico y Operativo; **9.** Proceso de Gestión Financiera; **10.** Proceso de Gestión Administrativa; y **11.** Proceso de Gestión del Talento Humano. A continuación se refirió al tablero de objetivos, indicadores y metas. Concluyendo su exposición con la presentación de la programación de actividades a desarrollar en los próximos meses, siendo esta: abril, se realizarán reuniones de trabajo para el mapeo de procesos de tercer nivel; Elaboración de mapas de procesos y su descripción (caracterización de procesos). Y elaboración de tableros de objetivos, indicadores y metas del resto de procesos. En el mes de mayo, se desarrollarán talleres de validación de mapas de procesos, descripciones y tableros de objetivos, indicadores y metas; así como la elaboración y presentación del Manual de Procesos; y en el mes de junio, se estima desarrollarse el taller de presentación del Manual de Procesos. Concluido el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el informe de avance presentado; y **b)** Felicitar a la Dirección General de la Unidad Técnica Ejecutiva y a todo su personal por este trabajo, el cual consideran de suma importancia para mejorar el trabajo que se desarrolla. Luego de lo cual se presentó el punto **VII. Solicitud de la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura para la obtención de una carta de alto riesgo, para todos los miembros del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, en atención a la Ley de Protección de Personas Sujetas a**

Seguridad Especial. La presentación estuvo a cargo de la Licenciada María Antonieta Josa de Parada, Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, quien manifestó que este punto lo traía, en cumplimiento a Acuerdo tomado por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante el cual se le encomendó realizar las gestiones pertinentes ante la Comisión Coordinadora, específicamente al señor Fiscal General de la República y al Ministro de Justicia y Seguridad Pública, para la obtención de carta de alto riesgo como medida de protección para todos los miembros del pleno, amparado en lo que establece el artículo uno de la Ley de Protección de Personas Sujetas a Seguridad Especial, a fin de evitar contratiempos cuando realizan visitas a zonas rurales o con alto grado de peligrosidad. Esto debido a experiencias que se han tenido cuando visitan zonas rurales o de alto grado de peligrosidad, siendo objeto de una serie de contratiempos con retenes del ejército o de la Policía Nacional Civil, teniendo que estar comprobando su calidad de miembros del pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, lo que les resulta incómodo y una pérdida de tiempo. Al respecto, tanto el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, como el señor Fiscal General de la República, explicaron que el mecanismo a seguir en este tipo de solicitudes es efectuar la petición ante el Director General de la Policía Nacional Civil y quien posteriormente pide opinión al Señor Fiscal General de la República para que se proceda al trámite respectivo. Aclara la licenciada Josa de Parada que es precisamente lo que se ha realizado y aun no se tiene respuesta, de lo cual se dan por enterados; luego de ello, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Darse por enterados de la petición del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura expresada por medio de su Presidenta la Licenciada Maria Antonieta Josa de Parada, **b)** Se dan por enterados que los trámites de petición debe efectuarse tal como se expuso por el Señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública y el señor Fiscal General de la República. Acto seguido, se

procedió a desarrollar del punto **VIII. Solicitud de audiencia para que esta Comisión reciba en su sesión del mes de abril/19, a los señores Paulo Abrao, Secretario Ejecutivo de la CIDH y Fabián Salvioli, Relator Especial para Memoria, Verdad y Justicia de Naciones Unidas; así como a representantes de PADF/USAID, para tratar aspectos relacionados con el Control de convencionalidad y seguimiento a los parámetros interamericanos en materia de Justicia Transicional.** El punto fue presentado por la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien informó que se había recibido nota suscrita por la señora Marisol Blanchard, Jefa de Gabinete de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la cual se les entregó copia a cada uno de los presentes, mediante la cual hace una atenta invitación en nombre de la CIDH, a los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para contar con su presencia en la “Mesa de Dialogo de Alto Nivel sobre Justicia Transicional en El Salvador” la cual se realizará el día 24 de abril del corriente año en el hotel Crowne Plaza en San Salvador, lo cual está enmarcado en las actividades comprendidas en el “Proyecto Regional de Derechos Humanos y Democracia”, el cual se ejecuta en forma conjunta entre la CIDH y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) y cuyo objetivo es contribuir a fortalecer los conocimientos sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los estándares Interamericanos de los actores locales clave encargados de proteger y defender los derechos humanos en los Estados del Triángulo Norte de Centroamérica. A este evento asistirán funcionarios y funcionarias del Sector de Justicia, quienes participarán en mesas de diálogo simultaneas facilitadas por especialistas de la CIDH. Posteriormente plantean la realización de una mesa de diálogo de alto nivel entre la CIDH y el pleno de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, en la cual se contará con la presencia de un Comisionado de la CIDH, del Secretario Ejecutivo de la CIDH,

Señor Paulo Abrao; del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, señor Fabián Salvioli; de la Oficial Legal de la oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señora Isabel Albaladejo Escribano; así como de especialistas en Derechos Humanos de la CIDH. Finalizado el punto, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la solicitud; **b)** Conceder la audiencia solicitada y que se incorpore como punto de agenda para la próxima reunión de esta Comisión Coordinadora programada para el día miércoles 24 de los corrientes en el lugar señalado; y **c)** Que se comuniquen a los solicitantes lo acordado por esta Comisión. La reunión continuó con punto IX. **Informe sobre seguimiento a coordinación logística para eventual visita Oficial de los miembros de Comisión Coordinadora y la Dirección General de la Unidad Técnica Ejecutiva, a la República de Guatemala, por invitación de CHECCHI/USAID, para conocer el funcionamiento de los Juzgados de Turno de 24 horas y Tribunales de Mayor Riesgo.** Este punto también fue presentado por la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, quien les indicó que en cumplimiento al acuerdo de ésta Comisión Coordinadora en su sesión ordinaria del mes de febrero del presente año, en cuanto a que ella realizara las coordinaciones necesarias con USAID/CHECCHI, para la realización del viaje a Guatemala para conocer el funcionamiento de los Juzgados de Turno de 24 horas y Tribunales de Mayor Riesgo, procedía a informarles que se han hecho diversas gestiones con los representantes de USAID/CHECCHI, sobre el particular, a fin de definir la posible fecha del viaje, considerando el tiempo que requieren los tramites por parte de USAID; sin embargo a la fecha no ha obtenido una respuesta sobre ello. Adicionalmente les manifestó que se les habían enviado los formularios del Civilian Vetting a cada uno de los presentes para que se proporcionara la información requerida, incluyendo la de las personas que asistirán

acompañándolos, estando pendiente a la fecha la información de algunas instituciones. Luego de recibido el informe los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el informe; **b)** Enviar lo antes posible la información faltante; **c)** Proponer mediante la Directora General de la UTE al ente cooperante que formula la invitación para que la visita se realice entre el diecinueve al veintidós de junio o del veintiséis al veintinueve de junio, ambas fechas de corriente año. **d)** Que se continúen haciendo las gestiones correspondientes por parte de la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, y se les mantenga informados de ello. Acto seguido se procedió a la presentación del punto **X. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos:** **a)** Informe sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondiente al mes de febrero de 2019; **b)** Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva, correspondiente al mes de febrero de 2019, preparado por la Unidad Financiera Institucional; y **c)** Informe sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva, correspondiente al mes de febrero de 2019, preparado por Auditoría Interna. Sobre este punto, la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva indicó a los presentes, que copia de los documentos en mención se encontraban en sus respectivas carpetas, al igual que los otros documentos que fundamentan cada uno de los puntos que se han abordado en la presente reunión, los cuales se entregaban para su conocimiento, observaciones o aprobación. Luego de ello, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Dar por recibidos los informes antes indicados, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión, caso contrario los mismos se darán por aprobados. A continuación se desarrolló el punto **XI. Varios.** No habiendo aspectos que tratar en este punto, así como más que hacer constar, se cierra la presente acta a las

veinte horas con diez minutos del día diez de abril de dos mil diecinueve. Y leída que fue, ratificamos su contenido y todos firmamos.

Nota: La presente acta ha sido modificada dada la existencia de datos personales e información relacionada con el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, la cual es clasificada como información confidencial, art. 3 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, elaborándose por tanto, una versión pública de la misma, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literales c) y d) y 110 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública

Nota: La presente acta fue suscrita por: *Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz; Comisionado Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde; el señor Doctor José Oscar Armando Pineda Navas; Dr. Raúl Ernesto Melara Moran la señora Licenciada María Antonieta Josa de Parada*